



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 31 JUL 2023

234

Expediente N° 14.408/2019

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.408/2019 en el que recayera la Resolución FI N° 41-CD-2020, por cuyo Artículo 2° se designa a la Ing. Claudia Mariela VIDONI en el cargo Suplente de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura “Análisis Matemático I” de las carreras de Ingeniería, en reemplazo de la Prof. Beatriz Emilce COPA; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 1379/23, la Ing. VIDONI eleva su renuncia al referido cargo, a partir del 9 de mayo de 2023, por haber accedido a uno Regular de idéntica categoría, con mayor Dedicación, en la misma materia.

Que, efectivamente, por Resolución FI N° 114-CD-2023 se designa a la Ing. Claudia Mariela VIDONI en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura “Análisis Matemático I” de las carreras de Ingeniería, cuya puesta en funciones se dispone, a partir del 9 de mayo de 2023, mediante Resolución FI N° 230-D-2023.

Que por Resolución FI N° 275-CD-2022, se acepta la renuncia de la Prof. Beatriz Emilce COPA como docente Regular en el cargo en cuestión, pasando la Ing. VIDONI a revestir carácter Interino.

Que el inciso a) del artículo 6° del RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD PARA EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado por Resolución CS N° 420/99, establece que *“los docentes de esta Universidad que revistan con dedicación exclusiva podrán acumular únicamente un cargo adicional de dedicación simple de esta universidad”*.

Que tomaron conocimiento de la renuncia el Responsable de la Cátedra, Dr. Ing. Carlos BEREJNOI, el Departamento Personal y la Escuela de Ingeniería Química.

Expediente N° 14.408/2019

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 74/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VIII Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de junio de 2023)

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada -a partir del 9 de mayo de 2023- la renuncia presentada por la Ing. Claudia Mariela VIDONI al cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura “Análisis Matemático I” de las carreras de Ingeniería.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que, en virtud de la renuncia que se acepta por el artículo que antecede, queda vacante y desocupado el cargo identificado como Q.01.2.1.1.002.02, afectado a la Escuela de Ingeniería Química para la asignatura “Análisis Matemático I”.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; a la Ing. Claudia Mariela VIDONI; al Dr. Ing. Carlos BEREJNOI, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Química; a los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI **IP- 234** -CD- **2023**

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa